Ordinario 30 de abril de 1672

En la muy noble y muy leal ciudad de Murcia treinta dias del mes de abril mil seiscientos setenta y dos años se juntaron a cavildo ordinario de juntos los andaluzes segun costumbre en la sala de las cassas de su ayuntamiento, su señoria don Phelippe de Porres del orden de cavalleria de alcantara corregidor justicia mayor de esta ciudad don juan de Vera don juan de Ceballos y don andres de Cisneros regidores don luis de Moncayo don lazaro de monreal y don juan de castañeda Riquelme regidores

Regidor dijo don Rodrigo de Porres mayor Jurado miguel perez gonzalez jurados y suplico. Se acordo lo siguiente

5 Jurado Miguel Perez. Que los vezinos de Algezares y San Esteban

El señor jurado miguel perez dio memorial al ayuntamiento que de la renta de cavallo para el socorro de la gente de guerra sacase cobrar los vezinos de algezares y san esteban de las partidas de pago de las quiebras de los jurados de carta de pago de los jurados y que fuere el señor que a de pagar de la rente de la alcavala por que se le cobran cantidades de rentas los dichos vezinos y que se les aya de pagar de la dicha renta

[illegible]